



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-21

municipalidademiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
MES DE OCTUBRE DE 2021				
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	FECHA
1	Consejo Distrital de Salud de Capitán Miranda (C.D.S.C.M)	836	18.926.000	28/10/2021
2	Consejo Distrital de Educación de Capitán Miranda (C.D.E.C.M)	836	800.000	21/10/2021



Pamela Sugamata

Tesorera Municipal